



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CONVERSATORIO

TIPO PENAL FEMINICIDIO HISTORIA Y RETOS



Versión Estenográfica
10 de diciembre de 2020

Conversatorio Tipo Penal Femicidio Historia y Retos

10 de diciembre de 2020

Moderadora: Aurora Aguilar

Bueno vamos a comenzar diciendo porque queremos este conversatorio, parece a veces que los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres se dan porque sí, porque ya tuvimos diputadas senadoras que fueron proponiendo etcétera y que fue un camino terso, nunca lo ha sido, hoy más que nunca estamos en unos cambios importantísimos para la participación, especialmente en política de las mujeres que justamente son quienes impulsan estos cambios a favor de las ciudadanas y tenemos que recordar también la historia y saber cómo nació este tipo penal feminicidio, a qué se vieron expuestas, que nos platiquen un poquitito Diva, Angélica, de ese tiempo y ahora nuestras diputadas de la Legislatura de la Paridad que nos digan ¿hacia dónde va el tipo penal feminicidio? ¿por qué es feminicidio en México y no femicidio? en fin el programa es de ustedes y si me permiten vamos a comenzar dándole la palabra a nuestra queridísima Diva Gastélum, adelante Diva.

Diva Gastélum

Muchas gracias muy buenos días Aurora, estoy muy contenta de ver a tantas amigas, tantas caras conocidas, pareciera que somos las mismas que siempre coincidimos en estas tareas, pero, bueno, así lo hemos decidido y afortunadamente pues seguimos en este trabajo. Aurora nos ha dicho que son 5 minutos, que podemos, que puede ser por intervalos así que me apuro.

Llegamos a la LIX Legislatura y era escandalosa la violencia focalizada en Ciudad Juárez, pero estaba en todo el país, nomás que solamente se focalizaba en Ciudad Juárez, por supuesto que habíamos vivido un momento más o menos tranquilo en México, pero, empezaba a darse una situación pues muy seria en este estado de la República e igual que hoy antes se negaba, se minimizaban las cifras, se decía no existe y demás, pero coincidimos varias mujeres en esa legislatura. Yo tuve la suerte de encontrarme en ese momento con Angélica de la Peña, con Marcela Lagarde, con Margarita Zavala, con Tatiana Clouthier, con la diputada Marvel, con una serie, con Malú Micher, con varias mujeres y la idea era ¿cómo le hacemos para tener un marco normativo? había tales resistencias que había que empezar por algo, tuvimos en la mesa 13 proyectos, aquí está Angélica, tiene sus ventajas hablar primero pero tiene sus desventajas, 13 proyectos hubo en la mesa, unos más bien hechos, otros muy raros, pero todos tenían un propósito, hablar por primera vez de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, ¿te acaba el aire no? pero era

necesario así de largo la nomenclatura, este nombre, y lo leíamos y lo releíamos y tan rigurosa como es Angélica decía no, no, no, no, no dice, no dice, le falta, le falta y un buen día tiramos todo lo que había y empezamos a escribir artículo por artículo, esa es la verdad, artículo por artículo, comas y puntos y acá y allá y violencias, escuchando a la sociedad civil, escuchando a las víctimas, recibiendo a la gente, porque yo debo decir que la sociedad civil jugó un papel determinante y empezamos a trabajar y las resistencias empezaron a venir.

Pero quiero irme al nombre, ¿por qué feminicidio y no femicidio? Ya había desde mitades del siglo XX alguna idea en Estados Unidos, en Inglaterra y Costa Rica, ya había un nombre como femicidio pero tuvimos la fortuna de ser compañeras de Marcela Lagarde y de los Ríos y ella refundó el nombre, porque yo creo que se, se dice correcto refundar el nombre, porque la idea que se tenía no era tan completa como Marcela, después de hacer un diagnóstico, de crear la comisión especial, que también la creamos, fue el primer presupuesto con perspectiva de género, los primeros trazos de refugio, lo primero todo, yo me siento bien orgullosa, yo por eso mi hermandad con Angélica de la Peña, con muchas mujeres pues no se puede romper porque tiene que ver con algo que selló un compromiso muy serio y muy doloroso, muy difícil para poder avanzar en este tema.

Pero les voy a contar una anécdota, cuando quisimos mandar la alerta de género, Ojojoh, no saben ¿qué les pasa? ¿de qué les pasa? ni que fuera ambulancia que qué, qué pues o sea ¿qué les pasó por la cabeza? Decía un hombre muy letrado (ayúdenme con el tiempo) un hombre inteligentísimo que teníamos en la Cámara, no voy a decir su nombre, acaba de morir, este ¿qué tienen en la cabeza? alerta de género, pero ¿de dónde? cuesta mucho dinero, es muy pesada y desde entonces la alerta de género tenía un pronóstico como hoy lo tenemos, un pronóstico de obstáculos, de resistencia, como hoy lo tenemos, pero luego quisimos entrar al feminicidio y muchas de nuestras compañeras empezaron a darnos recados, oigan yo ya lo llevé a mi grupo y dicen que cómo y nos llevaron a tres de nosotros y nos sentaron con los dueños del abarrote y entonces ahí sentadas las tres, que por cierto no teníamos miedo, no teníamos nada que perder, el no ya lo teníamos, íbamos por el sí, entonces un señor muy letrado que estaba, de Jalisco, no diré su nombre, de Jalisco, y nos dice haber, se cruza de brazos, ustedes sabían que por cada mujer que muere, como hoy o sea no les estoy repitiendo nada que no sea nuevo, mueren 8 hombres, y entonces yo le contesté y Angélica también, ah sí, sí sabemos sí sabemos nomás que nosotros no matamos a los hombres, se mueren por ejecución, por sobredosis, por accidente por, no, no, no haber espérenme, si ustedes van a poner feminicidio, tendrán que poner “varonicidio”, tienen que poner el varonicidio porqué es necesario tipificar el varonicidio. No es posible que a ustedes se les pase por la cabeza, pero haciendo gestos y de mas, ya saben ustedes, los apaciguadores, tú qué estás ahorita Aurora en este trabajo de neurociencia en la Universidad, los apaciguadores no les no les alcanzaba y finalmente pues nace la Ley de Acceso, Marcela Lagarde que es una maestra para nosotras es una, ¿ya? ¿ya se acabó? No escucho (Aurora Aguilar: 30 segundos por favor) bueno que es una maestra para nosotros nos decía no hay que no hay que parar, realmente fue el parteaguas de muchas cosas, nacieron muchas cosas, los

refugios, los etiquetados y demás, y esto hoy que veo que están revisando la tipificación del feminicidio muy muy abusadas, sé que está en manos de Pilar y Pilar es una vanguardista, es una mujer progresista, cuidado, ellos le tienen mucho miedo al término feminicidio, pueden permitir hasta los elementos constitutivos del delito, pero el nombre les quita el sueño, les da mucho miedo. Un tema también que a ellos les da mucho miedo es el tema registral, gobernadores del PRI y del PAN en Chihuahua se agarraban la cabeza y decían ¿cómo voy a registrar un feminicidio? y buscaron por todos medios para que quitara el feminicidio al momento de revisar las defunciones de las mujeres y dijeron bajaron el feminicidio, eso es un reto que todavía lo tenemos en la mesa.

Yo ya me callo, estoy agradecidísima, pero la historia del feminicidio da como para 20 tomos, describir tantas cosas que se vivieron, pero estoy encantada de haber coincidido con tantas mujeres que se atrevieron y que se siguen atreviendo a que la violencia en contra de las mujeres no sea normal menos la extrema, los crímenes de odio.

Moderadora Aurora Aguilar

Muchísimas gracias querida Diva, qué bonita manera de comenzar este conversatorio y tan explícita, muchas gracias. Angélica de la Peña cuéntanos por favor ¿qué pasó con eso del “varonicidio”? ¿cómo le hicieron para hacerles entender a los compañeros? porque además, ahora tenemos legislatura de la paridad, ahora tenemos muchas mujeres, algunas no con tanta conciencia de género como otras pero digamos que hay casi mitad y mitad, pero en ese entonces no, había una inmensa mayoría de hombres legisladores ¿Cómo hicieron Angélica para que pudiera caminar esta iniciativa y que se pudiera dictaminar favorablemente? reiniciamos 5 minutos.

Angélica de la Peña:

Sí muchas gracias, bueno en primer lugar, qué bueno que primero habla Diva, mi presidenta, nosotras decidimos en la Comisión de Igualdad porque era Equidad, luego cambió con ella precisamente a Comisión de Igualdad de Género, tengo que decirlo, y entonces ciertamente hicimos una hermandad muy importante, porque ella como presidenta reconoció pues a las legisladoras que no estamos ni siquiera en la mesa directiva, legisladoras de a pie, de su comisión pero muy participativas y entonces hicimos una gran alianza efectivamente, Diva, Marcela y yo, y las tres comisiones que presidíamos cada una de nosotras dijimos vamos a contratar a especialistas, a expertas y ciertamente como ella dice, tuvimos que, les pagamos, eso sí, sí les pagamos, les pagamos de nuestros recursos, de nuestras comisiones y pero finalmente nos pusimos a redactar la ley, artículo por artículo, retomando todos los apuntes, todos los tratados internacionales, pero también muy importante, y eso lo quiero decir, porque el mérito de todo esto, del acervo, lo tiene Marcela Lagarde porque ella presidía la Comisión de Feminicidio, qué tenía un nombre larguísimo, pero la Comisión de Feminicidio, nosotros apoyamos a que tuviera presupuestos para hacer las investigaciones diagnósticas, que primero comenzaron

efectivamente en Ciudad Juárez, se alcanzó pues no a todo el estado porque no solamente en Ciudad Juárez, también en Chihuahua, total que empezamos a integrar a los estados con mayores datos y teníamos diez Estados, diez Estados donde había una presencia terrible de asesinatos de mujeres y luego terminamos con el estudio en todo el país, es decir el estudio de las 32 entidades y oh sorpresas, el feminicidio no solamente estaba en Ciudad Juárez, estaba en todo el país, había estados que nos sorprendían porque incluso tenían ese año, cuando se presenta el estudio, más asesinatos, más feminicidios que incluso Chihuahua, lo recuerdo muy bien.

Entonces, creo que es importante señalar que Marcela tuvo una relación muy cercana con quienes concibieron el *feminicide*, en inglés, el femicidio que efectivamente la primera ley que lo tiene como tal, es la de Costa Rica, el femicidio yo creo que luego siguió Guatemala, Panamá, pero entonces en estas discusiones de análisis diagnóstico ciertamente Marcela acuña la categoría de feminicidio, porque detrás del asesinato mujeres hay impunidad del Estado, esa es la diferencia de femicidio a feminicidio y entonces eso te cambia el panorama, te cambia toda la realidad de manera objetiva, para poder enfrentar también de manera objetiva los asesinatos contra mujeres por serlos, mujeres de todas las edades que las asesinan por serlo. En la condición de género, la perspectiva de género y entonces conseguimos una modalidad de violencia feminicida, porque también es importante reconocer que estas reacciones que tuvimos que enfrentar en la Cámara de Diputados, principalmente de los señores que estaban en comisiones y en la JUCOPO qué sé yo, poderosos como dice Diva, pues claro que no les gustaba el tema no y entonces el primer proyecto de tipificación en el Código Penal Federal se quedó allí. Ahora ¿por qué solamente pudimos lograrlo en la ley como violencia feminicida? pues lo logramos incluso ahí porque tuvimos grandes alianzas, me parece que es muy importante lo que menciona Diva en el sentido de que en todos los grupos parlamentarios nosotras empezamos a buscar aliadas y buscamos también aliados y entonces empezamos a hacer *lobby* con cada una y cada uno de ellos y claro en todos los grupos parlamentarios y sí es verdad Margarita Zavala fue muy importante porque era la dirigente más importante en el PAN, el grupo parlamentario del PAN, y además tenía una influencia muy importante también en la Comisión de Justicia.

Recuerdo muy bien qué Diva y yo dijimos vamos a tener que meternos a la Comisión de Justicia, porque era la que dictaminaba ¿te acuerdas? nosotras no, solamente damos opinión, nosotras hicimos la ley, nosotras hicimos el dictamen y todos los demás, las demás comisiones, les dijimos ese fue el acuerdo además que tuvimos en la Comisión de Justicia, pues que nos permitieran que nosotras hiciéramos el proyecto de dictamen y ese acuerdo político fue importantísimo, porque toda la Comisión de Gobernación y la Comisión de Justicia acordaron que nuestra Comisión de Igualdad hiciera, nos dieron la encomienda de que nosotras hiciéramos el dictamen, el decreto de la ley y bueno este pues ya no me quiero alargar mucho pero esa es la historia en la Cámara de Diputados, termino diciendo que efectivamente no pudimos tipificarlo en el Código Penal Federal, pero después trabajamos en la Ciudad de México, Distrito Federal, sobre todo Marcela y yo

invitadas, entonces jugó un papel muy importante Lety Bonifaz que estaba como consejera jurídica en el Gobierno del Distrito Federal, entonces, y empezamos a trabajar con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, invitados por Dilcy García de los Monteros, con ella empezamos, que era la subprocuradora, empezamos a trabajar el tipo penal de feminicidio ya en el Código de Justicia, y perdón, si el código de Justicia del Distrito Federal y creo que ése es el mejor y con eso termino, la mejor concepción del tipo penal que existe en todo el país, ¿por qué lo digo?, porque además porque está debidamente inscrito también porque dimos una gran batalla y eso lo enfrenta todos los días Pilar, porque además ella es abogada penalista, lo sabe muy bien, pues las dificultades que tuvimos que enfrentar con los doctos juristas que nos decían oigan, los penalistas nos decían, es que no puede haber elementos subjetivos, no como que no, si se está hablando de un crimen de odio tienes que retomar los elementos subjetivos, si estás hablando misoginia tienes que retomar ese elemento efectivamente subjetivo ¿cómo lo trasladas al tipo penal? ah eso hay que verlo en el código de procedimientos y entonces está este este es un ejemplo de lo del Distrito Federal es muy importante porque de todos los códigos me parece es el que muestra mayores eficiencias en la persecución del delito y en fincar responsabilidad penal en el delito, incluso se equiparó entonces con él el delito que se estaba fraguando en el Estado de México, te haz de acordar Diva, pero de todas maneras había una diferencia desde la concepción jurídica en el Distrito Federal y los resultados eran, mostraban cual era eficiente en la investigación y en la persecución del delito, mientras que acá costaba mucho trabajo y los feminicidas de repente salían y acá este cada vez eran más los feminicidas que estaban purgando alguna sanción punitiva por feminicidio pues ahí la dejo.

Moderadora Aurora Aguilar

Gracias Angélica y ahí voy a retomar con Lore Villavicencio porque Lore tú tienes la subcomisión y todavía los penalistas, muchos penalistas, dicen que no debería existir un tipo penal feminicidio sino que en homicidio doloso debería haber un agravante y de ahí comenzó toda una discusión que ahorita Pilar nos va a ayudar a explicarles y a desmenuzar, pero Lore ¿qué piensas tú acerca de esto?, ¿qué pasa con esas doctos penalistas que hasta la fecha dicen porque un tipo penal distinto en lugar de un agravante? adelante Lore, ayúdanos con tu micrófono por favor, que está cerrado, gracias.

Diputada Lorena Villavicencio:

Primero agradecer la invitación a esta mesa, siempre es un placer estar con mujeres que están plenamente comprometidas con el tema de la igualdad sustantiva y con el combate a la impunidad. Te voy a dar una respuesta muy puntual pero a mí me gustaría hacer una reflexión, efectivamente tuvimos un diferendo con el Fiscal General de la República, al hacer una declaración que nos pareció pues muy lamentable, tratándose de quién tiene la responsabilidad fundamental de judicializar los temas de feminicidio, al señalar que era muy difícil acreditar el feminicidio, que era mucho más sencillo cambiar, utilizar el tipo penal de homicidio calificado doloso,

que era mucho más sencillo acreditar, pero eso evidentemente invisibiliza todo lo que contiene el feminicidio.

El feminicidio no sólo expresa la muerte de una mujer, expresa una cultura o un sistema de creencias que está implantado en la sociedad, no sólo la mexicana, sino en muchas sociedades en el mundo, donde, evidentemente se sigue manteniendo esta idea que los hombres y las mujeres no somos iguales, por eso quería yo hacer la reflexión, me parece que el feminicidio tiene dos pilares que tenemos que derrumbar. El primer pilar es el tema de la desigualdad donde eh hemos hecho un esfuerzo muy grande a lo largo de la historia, muchas mujeres de diferentes legislaturas, pero yo diría que esta legislatura se ha distinguido, por qué tenemos 241 diputadas que tenemos claro que una de las misiones más importantes es desmontar todos aquellos resquicios que tienen las leyes, para garantizar plenamente el ejercicio, el reconocimiento de cada uno de nuestros derechos en las mismas condiciones que los hombres, en ese sentido, hemos trabajado muy duro no solo en el tema del feminicidio sino en el tema de la paridad, que también se estableció en otra legislatura pero la amplificamos, que eso también tiene que ver con ir cambiando esta idea de la diferenciación entre un hombre y una mujer con distintos derechos, también hemos impulsado otro tipo de iniciativas que tienen que ver también con la violencia política y con muchos otros temas vinculados directamente con el problema de la desigualdad de las mujeres.

Ayer mismo aprobamos una iniciativa que me parece sustantiva que es el tema de prohibir el castigo corporal para los niños, niñas y adolescentes porque ahí es donde se empieza a naturalizar la violencia y ahí estamos trabajando de manera muy seria y muy comprometidas la mayor parte de las mujeres que integramos esta Legislatura de la Paridad. Pero también sabemos que el tema de feminicidio está plenamente vinculado con otro tipo de violencia y yo quiero aquí definir un concepto, la violencia desde mi punto de vista es el menoscabo, la limitación o la anulación en el acceso a cualquier derecho, y en ese sentido tenemos una violencia que está lastimando seriamente la vida de las mujeres que es la violencia institucional, que es la que ha permitido o ha generado la falta de responsabilidad del Estado como tal, ha permitido que se genere esta impunidad y la impunidad por sí misma manda un mensaje muy negativo y refuerza justamente estas creencias donde las mujeres y los hombres lamentablemente todavía no alcanzamos la igualdad plena, pero vamos en ese camino, seguimos resistiendo y seguimos venciendo los obstáculos todos los días, porque a pesar de que hemos avanzado mucho en este país en términos legislativos, no esto no se traduce necesariamente en el mismo compromiso por parte del Estado mexicano que son otros poderes que también y otros niveles de Gobierno, que no han asumido plenamente esta demanda, que además quiero aprovechar este día para hacer un reconocimiento al movimiento amplio de mujeres y feministas qué han colocado estos temas, que han sido una catapulta fundamental para que se visibilice esta violencia feminicida que nos afecta a todas las mujeres y que inhibe el desarrollo de nuestras vidas y el ejercicio de nuestros derechos humanos, bueno pues en eso estamos, nosotros estamos con esas dos ideas claras: que tenemos que avanzar en el tema de la igualdad y en el tema de Justicia, por eso decidimos a partir de las declaraciones de Gertz Manero,

decidimos hacer una revisión exhaustiva del tipo penal feminicidio y evidentemente a partir de lo que establece el artículo 325, que como ustedes bien lo señalaron, lo hicieron otras diputadas y otras senadoras lo empujaron en otras legislaturas, pero que hoy está en revisión y seguramente lo vamos a aprobar en cualquier momento para irlo a promover y establecer un solo tipo penal feminicidio en todo el país y de esta manera, que el feminicidio se convierta en un elemento que visibilice la violencia feminicida a la que hacía referencia Angélica de la Peña, que son esas violencias permanentes, que no se atienden adecuadamente por la autoridad competente, que muestran claramente estas violencias que no está funcionando nuestro sistema de Justicia.

También tenemos pendiente la reforma al Poder Judicial que la vamos a aprobar seguramente la próxima semana, es decir, estamos trabajando en estas dos pistas: impunidad e igualdad y esto implica, en el fondo, cambiar un paradigma civilizatorio o sea no estamos hablando de un cambio cualquiera, no estamos hablando de un cambio modificando una ley, lo que pretendemos es cambiar este sistema, derrotar este sistema de creencias, donde las mujeres ejerzamos plenamente nuestros derechos, donde las mujeres seamos autónomas, tengamos el ejercicio pleno también de nuestras libertades como es el derecho a decidir sobre nuestra sexualidad reproductiva, porque también eso es una forma de violentar y de seguir reproduciendo esta idea de que la mujer tiene que ser de determinada manera o que tiene derechos distintos, cuando somos seres que tenemos derechos plenos y lo digo también porque hemos pugnado, muchas de las mujeres que estamos en esta mesa, por hacer de los derechos humanos no sólo del tema de los derechos de las mujeres, sino en general de los derechos humanos, hoy conmemoramos los derechos humanos, que sea la carta de navegación de esta, de este nuevo proceso de transformación del país.

Me parece que si no logramos implantar los derechos humanos que incluyen, desde luego, la igualdad como un tema fundamental, la dignidad, la integridad de las personas, no vamos a lograr el cambio que estamos que estamos pugnando las mujeres feministas desde hace muchísimos años, yo quiero hoy recordar, ah y con esto termino, quiero recordar a una feminista francesa que para mí es muy importante, que es Olympe de Gouges, que no olvidemos que esta mujer que elaboró "*La declaración de derechos de las mujeres y las ciudadanas*", como una contrapropuesta a la declaración que se hizo desde aquel entonces, estamos hablando de 1791, cuando se declaró, cuando se hizo la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, esta mujer inició una lucha muy importante para el reconocimiento de las mujeres y también el reconocimiento como ciudadanas, esta mujer fue guillotizada, lo que estamos venciendo a través de estas iniciativas son las resistencias de esa cultura, donde el hombre siente que tiene el predominio sobre la mujer y eso es lo que se ha convertido en un gran generador de violencia, tenemos la estafeta en la mano que nos han pasado muchas mujeres feministas a lo largo de la historia y nos corresponde a nosotros seguir caminando con esa estafeta para realmente lograr la igualdad sustantiva en este país, eso es lo que estamos haciendo y creo que esto es un elemento más para seguir reforzando y seguir impulsando a muchas mujeres en la toma de decisiones para

que este país algún día además sea gobernado por las mujeres, esa es nuestra pelea para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres y tener una sociedad totalmente distinta. Bueno pues ese sería mi comentario.

Moderadora Aurora Aguilar

Gracias Lorena, hacia allá vamos hacia allá vamos justamente más mujeres en cargos de toma de decisiones para buscar mayores condiciones de justicia y paz y reconocimiento de los derechos humanos de todas y todos Lupita Almaguer en 5 años el feminicidio se ha incrementado 128% sólo de enero a octubre 777 feminicidios así tipificados y de enero a octubre también 2,384 mujeres víctimas de homicidio doloso, en 5 años este delito también se ha incrementado casi el 66% que nos dices Lupita porque al final ya tenemos el tipo penal estamos trabajando para que los ministerios públicos estén capacitados, signifiquen adecuadamente pero más allá de eso siguen faltando 10 mujeres cada día en México. Que nos puedes compartir al respecto Lupita hacia dónde vamos para abatir esta impunidad y está lacra social que vivimos

Diputada Guadalupe Almaguer

Gracias Aurora, en primer lugar, quiero agradecer que se haya invitado a Diva Gastélum y a Angélica de la Peña, no pierdo oportunidad e a quienes nos antecedieron en el trabajo legislativo, hay que hacerlo y hay que seguirlo haciendo porque abrir brechas, abrir camino, enfrentarse a los doctos del patriarcado, que son los únicos que lo saben todo fue complicado y les decimos con todo conocimiento de experiencia y de vida que sigue siendo difícil, tanto y entonces mi reconocimiento para ambas Angélica de la Peña y Diva Gastélum, muchas gracias por lo que han aportado, tan doctos en la materia que hubo uno que yo lo digo alto y fuerte que osó decirnos que el tipo penal iba a desaparecer, porque no era lo suficientemente claro, eso fue lo que dijo Gertz Manero como para que sus ministerios públicos lo pudieran trabajar en la operación y en la integración de la carpeta.

Y lo que una servidora dijo desde el primer momento es que la Fiscalía General de la República no integra delitos de feminicidio, tiene uno desde hace quince años y no lo han podido resolver y es un delito del fuero común considerado grave, así es que nos dimos desde entonces a la tarea de trabajar sobre el tema y posteriormente conducidos, conducidas perdón por la Diputada Pilar Ortega que tuvo la paciencia de escuchar todas las voces y créanme que no fue un trabajo sencillo pero Pilar tiene esa paciencia de escuchar todas las voces, porque luego hay aportaciones que no deben de ir en un tipo penal y hay que decirlo también, entonces me parece que eso fue un trabajo muy importante y bueno como ustedes ya saben en la mesa concluyó con el trabajo conducido por la Diputada Pilar Ortega, la homologación de los códigos penales de los 32, de las 32 entidades de la República en esta aspiración nuestra de tener un tipo penal, que este tipo penal sea único para todo

el país, es en el 325 que ustedes conocen muy bien que tiene la definición clara y muy amplia del delito de feminicidio y contenidos en siete numerales y que trae incluso observaciones se amplió el delito y digamos se pulió y se trajo el concepto de manera que fuera más claro para los integradores de ministerios públicos, pero yo digo que particularmente son los integradores de la carpeta quienes tienen que enfrentarse luego a tipos penales poco entendibles y difíciles de aplicar, hay que pensar le decía yo a Pilar Ortega durante los trabajos, hay que pensar un poco en que en el integrador o la integradora de la carpeta de investigación, no es fácil ante la carencia de formación de todo lo que hemos venido construyendo a lo largo de los años un tipo penal que como decía Angélica que se les cuestionaba y se sigue cuestionando que es subjetivo y tiene muchas resistencias todavía entre los ministerios públicos y las ministerios públicos y particularmente los operadores de justicia, en cuanto a lo que nos comentaba y abría Aurora Aguilar esta pregunta hacia su servidora en los once, en los once en feminicidios que hay al día entre reconocidos digamos entre comillas cómo así considerados, así investigados, sin embargo hay otros miles Aurora, compañeras que no fueron integrados y tipificados como feminicidio y eso es el gran número, lo decía también ya y lo hizo público María Salguero en toda su numeralia de violencia que María Salguero nos había hecho favor de integrar y me parece que eso es lo que tendríamos que estar exigiendo a este gobierno que en lugar de aplicar la ley se saca de la manga el 26 de noviembre la guía ética para la reconstrucción o lo que ellos llaman la transformación nacional, como si en este país no hubiera leyes, cómo si en este país no debería y no debíamos nosotros de exigir el estado de derecho, como si este país no fuera laico y entonces en respuesta a la barbarie de once feminicidios al día, a la barbarie de la desaparición de mujeres y niñas, en este país a esa barbarie al gobierno federal encabezado por López Obrador, lo único que se le da y le alcanza es la perversa respuesta de una guía ética, que dicen que es ética, yo digo que es una guía moralina, que no resuelve absolutamente nada porque nosotras como mujeres legisladoras, pero particularmente mujeres feministas defensoras de las libertades y de los derechos humanos, hoy en el día internacional de los derechos humanos tenemos que seguir convocando y exigiendo a que en México se cumpla y se haga cumplir la ley, no hay vuelta, no hay otra manera, no es con guías morales, no es perdonando a quien te hace pedacitos y te arroja a la calle y te quema y te avienta ácido, no es perdonando, ese no es un asunto que se resuelva perdonando, es una respuesta grosera ominosa, pero en el término de la función pública, es la guía moralina de López Obrador una respuesta irresponsable, porque su responsabilidad primera, es cumplir y hacer cumplir la ley, las mujeres y los hombres en este país, vaya la sociedad mexicana tenemos garantías en la constitución, que hemos construido todas y todos particularmente quienes somos demócratas hemos construido instituciones que tiene reglas y hacemos leyes, nosotras hacemos leyes para eso es el Congreso de la Unión y no se puede responder con una guía moralina al avasallamiento, a la masacre, a la barbarie que viven niñas, adolescentes y mujeres en este país, me parece que nosotras tenemos que seguir mujeres, todas levantando la voz exigiendo que se cumpla la ley, exigiendo y diciendo también que las más grande, una de las más grandes violencias que se ha fraguado en esta cuarta transformación encabezada por López Obrador, es un presupuesto sin perspectiva de género porque nos volvieron a dejar

sin refugios, nos volvieron a dejar sin programas para que las mujeres sean autónomas económicamente, que eso es la primer llave para liberarse del violentador, todas esas cuestiones que deberían estar viéndose en este país, en la política pública, en un gobierno que se dice de izquierda no está sucediendo, lo que está sucediendo es una masacre impune desde las instituciones y entonces nosotras necesitamos redoblar esfuerzos seguir sacando fuerzas que nos identifican a nosotras las mujeres legisladoras pero particularmente a las mujeres que somos parte del movimiento feminista, respetando esta diversidad y seguir defendiendo nuestros derechos, las libertades, la igualdad y particularmente que se cumpla el estado de derecho en este país, porque así como están las cosas es un asunto verdaderamente desastroso, ominoso que ni siquiera tendría yo una palabra en el diccionario para calificar tal situación, entonces mi señalamiento sería que sigamos compañeras, sigamos trabajando con esa fuerza que nos ha caracterizado, con ese empuje que ha caracterizado a quienes nos han antecedido, mi querida Angélica de la Peña, mi querida Diva Gastélum y otras que hay por ahí también en la lucha, no nos dejen, sigamos juntas, sigamos unidas trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, por los derechos todos de las mujeres, hoy en este 10 de diciembre del 2020, día Internacional de los Derechos Humanos en el mundo, muchas gracias a todas buenos días.

Moderadora Aurora Aguilar

Lupita muchísimas gracias y es verdad hay que tomarlo de la mano y todas más allá de colores y de filias trabajar por los derechos humanos de las mujeres por el reconocimiento y el respeto al ejercicio de los derechos humanos.

Mariana Rodríguez Mier y Terán para que después nuestra presidenta justicia nos diga para dónde va el camino, pero Mariana Rodríguez tú como miembro del grupo de trabajo con la Fiscalía cuéntanos en 5 minutitos quién, qué obstáculos has percibido hacia dónde va hemos caminado está abierta la Fiscalía cómo está el trabajo del grupo de feminicidios Mariana

Mariana ayúdanos con tu micro ya muchas gracias me escuchas

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Hola cómo están Aurora muy buenos días te decía que con el gusto estar contigo y con estas grandes mujeres luchadoras a quienes admiro muchísimo su trayectoria y la lucha que han dado y particularmente en este día en el que estamos finalizando los 16 días de activismo precisamente de la violencia contra nosotras las mujeres para visibilizar este tema tan tremendo este flagelo que se ha estado dando y en el Día Internacional de los derechos humanos para entrar de lleno en el tema de feminicidio como muy bien se ha descrito efectivamente hemos estado trabajando en este grupo encabezado por la diputada Pilar Ortega presidente de la Comisión de Justicia y en estrecha colaboración con la comisión también de igualdad y por supuesto con la Fiscalía mira yo entrada para serte sincera yo soy abogada yo soy penalista pudiéramos decir yo fui magistrada y presidenta de la sala colegiada penal mi estado entonces

mi punto de vista viene siendo puede penalista por supuesto me preocupe mucho cuando iniciamos a el estudio y se dijo como bien lo dijo aquí mi compañera diputada Lupita que se pretendía desaparecer el tipo penal de feminicidio y esto también hay que decirlo que para las autoridades para las fiscalías no únicamente la Fiscalía General de la República sino también para las fiscalías en los Estados resultaría muy cómodo Aurora porque entonces entraríamos a perdón si me escuchan entraríamos a este grupo de estadísticas de homicidios entonces ya no estaríamos nada más visibilizando esta violencia que se comete al asesinar a una mujer por razones de género que eso es lo que nosotros necesitamos que quede perfectamente visible y de esta manera poder entonces sí diseñar políticas públicas para poder prevenir que pase estos lamentables hechos porque ya cuando llegamos al Código Penal ya cuando llegamos al feminicidio pues ya es algo punitivo pero ya no hay manera de regresar la vida a la persona me explico ósea es el último eslabón es la parte más tremenda por qué porque ya no hay retorno entonces yo te diría que lo que estamos tratando de hacer y mucho como aquí también ya se dijo el Feminicidio es del fuero común esto qué quiere decir que se debe de tener en cada 1 de los códigos penales de los estados mientras tanto en tanto no se construya un Código Penal único que es otra de las aspiraciones que se tienen pero mientras no se construya se debe de establecer en cada 1 de los códigos penales de las entidades federativas y lo que hemos estado pretendiendo hacer nosotros a través de este proyecto es el poder el poder tener un tipo penal en el Código Penal federal que sirva de modelo para que todas las legislaturas dos y tengamos como bien está diciendo creo que lo comento Lore que también ha habido mucho que tengamos un mismo tipo penal en toda la República Mexicana y ese sea el que de una mejor manera e investigar, capacitar a los operadores de justicia y que podamos llegar a tener resultados concretos en el castigo y en el en la y que enfrenten a la justicia de la mejor manera las personas que han cometido estos delitos y que las víctimas que quedan o sea los familiares de las víctimas de las personas que han sido de las mujeres que son asesinadas pues también tengan la certeza y el sentimiento de que están recibiendo la justicia que tanto se anhela, para esto es importante entonces que el paso que siga sería nosotras presentar esta iniciativa para nosotros poder dictaminarla, que quede en el código penal y que de ahí pudieran todos nosotros estados de la República adoptarlo y que quede ya cómo un tipo penal único en el feminicidio y, sobre todo y esto lo quiero mencionar muchísimo, es muy importante saber que las leyes son tan buenas como las personas que las operan cómo los operadores, entonces ya teniéndolo el poder llegar a capacitar y que finalmente se logre el anhelo de tener justicia, entonces bueno esta sería este sería mi comentario Aurora, muchísimas gracias por la invitación y aquí estoy a la orden.

Moderadora Aurora Aguilar

Muchísimas gracias Mariana, nuestra presidenta de la comisión de justicia, querida Pilar Ortega, el tipo penal marca siete elementos para que un ministerio público con uno solo que encuentre de ellos en eh un asesinato de mujer se pueda tipificar como feminicidio, eso parecería algo muy simple no, o sea si encuentras a una mujer desnuda en la calle etcétera, en fin, los elementos que están aquí eh nominados en

la ley pues se tipifican cómo feminicidio, pero no, entonces hay una revisión del tipo penal que tu lideras como presidenta de la comisión de justicia, cuéntanos Pilar que es la actualización que están haciendo de tipo penal y hacia dónde va y por supuesto del trabajo que han hecho con las fiscalías de los estados cómo del delito del fuero común que es para que esta actualización del tipo penal que se pueda dar a nivel federal se asuma y se homologue a los estados, adelante Pilar.

Diputada Pilar Ortega

Hola muy buenos días, que gusto saludar a todas nuestras participantes en este panel, me da mucho gusto saludar a Diva Gastélum a Angélica de la Peña con quienes tuve el honor de trabajar seis años en el Senado y por supuesto a mis compañeras legisladoras que han ido conformando un grupo de trabajo en este sentido, gracias Aurora por la invitación, efectivamente hoy nos pusimos cómo un reto dentro de esta Legislatura de la Paridad revisar el tipo de feminicidio y esto como ya lo decía Lorena surgió a raíz de las declaraciones del fiscal y en medio de una ola de violencia que ha ido creciendo en contra de las mujeres, casos muy emblemáticos que conocimos al inicio de año, que nos llamaron mucho la atención, pero que sobre todo nos decían que las cosas no iban bien y que esta violencia contra las mujeres y lejos de eliminarse iba creciendo eh y bueno con esta aseveración que hace la fiscalía, que hizo la fiscalía en el sentido de que lo que se requería es hacer un cambio en el tipo penal y que cualquier muerte de mujer pudiera considerarse cómo feminicidio, bueno afortunadamente dentro de la Cámara de Diputados teníamos conformado esta mesa de trabajo con la presidenta de la mesa directiva y ahora con la nueva presidenta de Igualdad Sustantiva y donde estaban representadas todas las fuerzas políticas y las presidencias de varias de las comisiones y esto hizo que tuviéramos un primer encuentro con el fiscal en donde bueno él reconoció que no era eso y que aceptaba una mesa de trabajo y que iniciamos esta mesa de trabajo con la Fiscalía General de la Republica eh no fue sencillo porque efectivamente lo que veíamos era que la intención de quienes estaban en la mesa por parte de la fiscalía implicaba hacer un cambio a profundidad del tipo y todavía no hay como la comprensión de que el elemento fundamental clave son las razones de género y lo que se quería construir era una especie de definición que no necesariamente incluyera las razones o que ya las comprendiera y entonces bueno yo creo que aquí lo fundamental es que todas fuimos una sola voz, quienes estuvimos en esa mesa de todas las fuerzas políticas para señalar que queríamos que se retomara en esta, en esta análisis del del tipo penal, pues en principio el esquema, la estructura de nuestro actual 325 del código penal federal y que bueno eso no se cambiaba.

Eh habrá que decir también que esta necesidad de abrir la mesa justamente se vio a partir de lo que estamos viviendo en la realidad y cómo crecía el delito de feminicidio, sin embargo también nosotros señalamos que era importantísimo conocer lo que estaba pasando en las fiscalías locales y conocer lo que las fiscalías especializadas en estas entidades en las entidades estaban haciendo, cómo estaban viendo el tipo penal, y hacer un análisis de cómo estaban los tipos penales

en las entidades, para esto es muy importante un documento elaborado por la ONU que presentó la Diputada Lorena Villavicencio durante el foro, que ellos retoman y hacen un análisis de lo que está pasando en las 32 entidades federativas, pudimos entender entonces que las cosas no estaban tan mal, que incluso las entidades federativas despacio habían empezado a caminar y que se tenían sentencias favorables, lo cierto es que lo decía la diputada que eh perdón Lupita en el sentido de que las sentencias ya se han empezado a generar dentro de las propias entidades federativas con muchísimo trabajo sin embargo también los tipos penales están contruidos de manera armónica, es decir, creo que el principal problema en el momento de revisar los tipos penales de las entidades federativas es que las razones de género tienen mucha diversidad, algunas son coincidentes, pero hay algunas que tienen causales de género que son muy diversas y solamente en un pequeño porcentaje tiene un tipo penal con una dependencia la homicidio, entonces eso era el panorama nacional de lo que nosotros encontramos, lo que nosotros consideramos que la mejor forma de combatir al feminicidio es tener el mismo lenguaje, la misma tipificación en las 32 entidades federativas.

Había dos propuestas, una en el sentido de ir por una Ley General de Feminicidio y una reforma constitucional, pero también está en la mesa tener un tipo de código penal único, sin embargo estas dos medidas si se contraponen y todavía no hay una decisión de hacia donde se van a ir en el camino constitucional, lo que sabíamos que en ese momento que teníamos que construir algo para que avancemos en la homologación y lo que decidimos es hacer esa mesa de trabajo para generar cual sería el tipo penal y pudiera buscarse con las entidades federativas y escuchando a los congresos locales esa homologación y nos dimos a la tarea de hacer un foro muy amplio y después continuar la mesa de trabajo el grupo solamente, las diputadas que conformamos el grupo de trabajo por parte de la comisión de justicia, las diputadas que conforman el grupo de trabajo por la comisión de igualdad, nos sentamos en una mesa y empezamos a revisar todas las causales y lo que decidimos al final fue dejar la misma estructura del código penal con algunas precisiones, por ejemplo uno de los temas que surgió en la mesa de trabajo con la fiscalía es del tema del modelo en relación a la razón de género, parecía que había una confusión de que pudiera ser una o varias, entonces se estableció con que se actualizara cualquiera de las razones de género que quedara muy claro, se actualizaba el tipo penal de feminicidio.

También eso fue lo único, la única precisión que se hizo en la parte introductoria del tipo penal, no se cambió la definición, queda igual y bueno lo que si se hizo algunas adiciones en las propias causales para que comprendieran algunas conductas que consideramos necesarias, por ejemplo, los contextos de violencia previa, eh también se tomaron en consideración para establecer algunas consideraciones como la violencia política, como los contextos de usos y costumbres, por ejemplo, también se hicieron algunas adecuaciones en la relación previa entre sujeto activo y la víctima y en ese sentido las propuestas recuperan y visibilizan las relaciones asimétricas de superioridad o subordinación entre sujeto activo y víctima, también las relaciones laborales y docentes particularmente en las determinantes para la resolución de los casos y de las cuales se tiene conocimiento hasta que se ha

cometido el delito, por eso se agrega el tema laboral y docente en la parte de la relación entre sujeto y víctima también una de los temas que vimos en los foros con especialistas del INACIPE y con algunas de las que participaron por parte de las fiscalías algunas compañeras de las fiscalías especializadas era el tema de feminicidio infantil y cómo éste pudiera también tener una e inclusión dentro del tipo penal por ello lo que se agrega es el parentesco por consanguinidad o afinidad para efecto de que este tipo de delitos se les considera feminicidio y no como está pasando con un delito de mucho menor de mucho menor rango y que eso pues también queda en la impunidad cuando se trata de feminicidio de niñas y que esto también se visibilizará dentro de la propia del propio tipo penal, se agrega también el tema de amenazas indirectas que no estaba contemplado dentro de la dentro de la definición y también algunas conductas respecto del cadáver al respecto al cadáver de la víctima se deja todo lo que ya está pero se agrega ha arrojado y depositado, además de las que ya están que son expuesto o exhibido un lugar público por una serie de consideraciones importantes por ejemplo qué estos verbos arrojar depositar tienen una intención de desaparecer el cadáver de la víctima o bien colocarlo en lugares denigrantes o degradantes, entonces esto se agrega en esta parte y también un tema que fue muy particular y que las compañeras del grupo de trabajo nos pidieron incluir fue el tema de entorno de prostitución y explotación sexual, fue complicado para no confundirlo con el tema de trata así que lo que estamos proponiendo es que también se establezca como razón de género cuando el sujeto activo haya obligado a la víctima realizar una actividad o trabajo haya ejercido sobre ella cualquier forma de explotación, buscando no poner el tipo penal de trata para que no se genere un problema ahí en este en este sentido y pues también otro tema que surge también de la mesa de trabajo es que en las agravantes en las agravantes lo que se también se agrega es que estas penas se incrementen cuando el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes sicotrópicos para causar inconsciencia de la víctima que esto también sea un agravante una vez que se acredita el feminicidio, también se ha agrega también un agravante en los casos de que el feminicidio sea cometido por servidor por servidores públicos de seguridad no, agentes de seguridad si esto es Así pues también un agravante y también es propone derogar la porción legislativa que dice que en el caso de que no se acredite el feminicidio se aplicarán las reglas del homicidio y esto por qué porque ya está previsto en el código nacional de procedimientos penales recordemos que el tipo penal se construye antes del código nacional y en el código nacional de procedimientos penales ya permite que el Ministerio público pueda replantear en la apertura como en la clausura de juicio oral el delito invocado en el escrito de acusación, es decir que si ve el Ministerio público que no se acredita el feminicidio él puede ya reclasificar como homicidio entonces para efecto de que no haya ninguna impunidad no estuvimos de acuerdo con alguna consideración que al respecto hacía la Fiscalía porque pareciera que lo que quería encasillarme al homicidio y nosotros dijimos mejor lo quitamos lo está esa parte porque ya está contemplado en el código nacional de procedimientos penales la posibilidad de que se reclasificó el delito si no sé si no se acreditan los elementos del feminicidio y esto pues creo que lo mejor lo consultamos con varios expertos y expertas penalistas, tuvimos siempre el acompañamiento de varias académicas del INACIPE que nos ayudaron muchísimo y por supuesto todos los elementos que se

generaron en el foro fueron muy importantes para realizar este trabajo y lo hicimos bueno pues en conjunto fue un grupo de más de 10 legisladores que estuvieron en todo momento revisando FIL generando observaciones y al final bueno hoy solamente y también al final ya entregamos el documento a la Fiscalía nos manifiestan que están de acuerdo ellos lo que están proponiendo y nosotros no lo vemos mal al menos yo no lo veo mal es que qué porque ya ha sido una práctica que lo hemos venido platicando con las con las propias este fiscalías, hicimos un ejercicio muy interesante en la comisión de platicar con fiscal fiscales locales y por lo menos 7 nos dieron un espacio de trabajo donde platicamos con ellos y con ellas este para efecto de ver que se estaba haciendo como como estaba generando la política en materia de feminicidios y había también esta práctica de política pública de que toda muerte de mujer todo este se agotaría la búsqueda y la investigación de cuál que no hubiera ninguna causal de género como de manera ya este como un protocolo, entonces nosotros no vemos mal que a lo mejor esto se agrega para efecto de que ya sea un mandato de que esto suceda de manera automática aunque hoy está contemplado en los protocolos entonces la intención una vez que esto lo hemos venido incluso ya los circulamos con una reunión de congresos locales este pudiéramos ya hacerlo como una iniciativa que pudiéramos presentar ya está lista para qué si las compañeras las deciden que lo presentemos pudiera ser también un paso importante para que esto también ayude a seguir visibilizando el tema y que haya más participación de los congresos locales y que como lo fue con el artículo 325 vigente el Código Penal federal es el que sirva de modelo para que los Estados armonicen sus legislaciones pero ojalá que sea pues ya retomar el tipo penal de en sus términos está este es el trabajo en términos finales que hicimos en la en la mesa de trabajo pero qué insisto retomamos, retomamos lo que ya tenemos simplemente hacemos adecuaciones agregamos algunos términos para generar nuevas causales y que se incluyan todas las conductas que hoy estamos viendo en la práctica que sucede muchas gracias.

Moderadora: Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez

Muchísimas gracias Pilar, qué interesante de verdad, bravo por el trabajo que están haciendo y que tú lideras en este grupo y le damos la bienvenida a Verónica Juárez que es coordinadora de la fracción del PRD, pero además, Vero han venido trabajando desde hace muchísimo tiempo, como comenzó Diva platicándonos Angélica, Lorena y ahora Pilar nos dice que estamos aquí hoy, aquí estamos parados y tenemos dos elementos Verónica, al primero, la primera bancada de mujeres porque así se le puede llamar grupo plural por la igualdad sustantiva una bancada de mujeres que si bien no dictamina, sí determina agenda política de los derechos humanos de las mujeres, pero además tú estás en la Junta de Coordinación Política, está poderosa Junta de Coordinación Política que dice esto sí va a pasar al Pleno dictaminación, esto se puede esperar un ratito. Han hecho un gran trabajo para actualizar el tipo penal feminicidio cómo está la Junta de

coordinación política sabemos que la presidenta del Congreso Dulce María Sauri es una mujer comprometida con la agenda de las mujeres de los del reconocimiento a los derechos humanos y que tiene toda la intención de apoyar estos trabajos, pero qué dice la Junta de Coordinación Política y qué vislumbra tú Verónica de este trabajo que ha hecho el grupo de trabajo de feminicidio se dictamina no se dictamina va a pasar qué están pensando desde la Junta de Coordinación Política adelante Vero, bienvenida

Diputada Verónica Juárez Piña

Muchas gracias querida Aurora y por supuesto que saludo a mis compañeras que desde larga lucha que hemos coincidido en distintos temas pero, que sin lugar a duda su participación en otras legislaturas ha sido fundamental para el adelanto de los derechos de las mujeres de manera particular que tiene que ver con el tipo penal de feminicidio, hoy nos encontramos en un contexto en que es necesario como ahora mismo lo está comentando la diputada Pilar, presidenta de la Comisión de Justicia, mi presidenta, que además nos ha comentado toda la ruta que por una definición que tomamos que era necesario el que se pudiera homologar este tipo penal, ella ya lo comentó, porque tuvimos que pasar el debate que se generó con la propia Fiscalía, pero tuvó una ruta de reunirnos con los fiscales de reuniones con jueces, de reunirnos con las organizaciones de la sociedad civil, con expertas y en ese sentido me parece que desde la Junta de Coordinación hay mucha recepción, es un tema en el que después de toda esta discusión que se ha dado, hay que decirlo, una participación de todas las diputadas, particularmente de distintos grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios hemos llegado a la conclusión que ahora nos comentaba la diputada Pilar, que es necesario que lo presentemos lo antes posible, ojala y pudiera ser en los próximos días y que a esto lo pudiéramos acomodar en la JUCOPO me parece que es sería muy bien recibido en la JUCOPO a pesar de que hay mucha apertura, yo déjenme comentarles que a veces sí a pesar de que es finalmente la legislatura de la paridad, de repente en algunos temas se atorran cosas, pero en este tema sin lugar a dudas y además con el empuje de todos porque cuando nos lo proponemos así lo hacemos, hay mucha recepción entonces yo me sumaría esta propuesta que está haciendo ya nuestra diputada Pilar que avancemos lo antes posible que lo podamos suscribir, todas las diputadas de la Cámara y también si fuera necesario los diputados, pero que también nos sigamos teniendo este acompañamiento, esa necesidad porque siempre el demostrar la fuerza qué es lo que no hemos hecho las mujeres siempre es lo que nos funciona porque yo soy de las que digo que nos verán siempre juntas y eso es lo que nos hace llegar a conclusiones exitosas yo estoy muy optimista de que lo podamos ver entonces eh digo que es un buen escenario digo que ha valido la pena tantas horas que le hemos dedicado en la cámara y las organizaciones nuestras compañeras que tienen un expertise y que siempre lo han compartido este es un buen momento para poderlo presentar pero sobre todo es un buen momento para poder dar respuesta porque el lo que significa el poder presentar esta iniciativa se va a ver reflejado en la vida de las mujeres y de las niñas por eso la importancia

Moderadora: Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez

Muchísimas gracias Verónica, pues ha sido un Conversatorio espectacular y vamos a hacer una ronda rapidísima de 30 segundos, para cerrar querida Diva Gastélum adelante, con qué quieres despedir el Conversatorio.

Diva Gastélum Bajo

Bueno yo quisiera decir que los retos son muchos, que siguen siendo los mismos con los que no saldré arrancamos escuchaba Pilar y me encanta que estén revisando a conciencia el tipo penal, pero el obstáculo del feminicidio sigue siendo él, se niega y esa negación está arraigada en las autoridades, no quieren aceptar el feminicidio y hay que trabajar en ese tema, tenemos que trabajar en eso. El tema magistral, ayer platicaba con la directora del Registro Civil de mi tierra y yo le decía cómo reciben ustedes un certificado médico, cuando registran un acta de defunción, no hay una revisión en esa parte y es por donde se nos puede también ir datos importantes, creo que Angélica, mi querida Marcela maestra de todas, podemos estar de alguna manera tranquila porque la estafeta que sea entregado a esta legislatura de la paridad, estoy muy contenta porque las escucho muy comprometidas son mujeres están metidas en el tema trabajando y eso es muy importante yo quisiera ver a más mujeres trabajando el tema pero que estas mujeres estén ahí llevando este hilo de mejorar de avanzar de seguir defendiendo lo que un día se inició para mí es muy válido, me callo y agradecida Aurora más cosas de éstas deben a ver hay que escribir acerca de todo lo que se vivió que es muy importante porque de repente como tú iniciaste pareciera que la paridad de género salió y ya, ahí te platicará Angélica de la Peña cuando se dio que un día las 4 la mañana nos mandaron a hablar a las dos, perdón por la expresión loquitas que andábamos corriendo en el Senado, a mí me mandaron, me dijeron que podía mandar por mi suplente yo dije que sí, pero eran las 4:00 de la mañana que había que votar a las 8 podían tomarle la protesta pero muchas, muchas historias interesantes en donde lo que más importa en la vida de las mujeres y por la vida las mujeres hay que seguir luchando y eso nosotros ya lo escogimos vamos a seguir adelante, muchas gracias, encantada de verlas, la verdad quiero abrazarlas, las veo y las veo y las veo quiero abrazarlas y decirles que tenemos que seguir adelante Mariana, muchas gracias Pilar, encantada, me encanta lo pacifista que es, pero efectiva también, Lorena, mi querida Vero, encantadísima la que caelike le digo, Aurora muchas gracias, buenos días.

Moderadora

Gracias Diva. Querida Angélica con que cerramos el Conversatorio.

Angélica de la Peña

En primer lugar darles un abrazo a todas nuestras diputadas que están dando ahí la batalla esta legislatura de la paridad se nota y se tiene que notar en la consolidación de buenas iniciativas yo escucho a Pilar y bueno Pilar sabe que yo lo admiro mucho ella es una abogada, legisladora, es una parlamentaria que construye

hemos hecho efectivamente muchas cosas voy a dar una opinión sobre lo que escuché de dictamen que está preparando, qué por qué porque hemos tenido dificultades en todos los Estados en nivel federal para fincar de manera correcta el tipo penal del feminicidio porque la clave efectivamente están cómo se levanta desde el principio en el caso en que se encuentra y entonces la parte de de la seguridad de la policía es clave y por supuesto la presencia de quienes tienen que investigar la cadena de custodia todo eso y por supuesto el Ministerio y Ministerio pública porque fue tan efectiva en el caso de la Ciudad de México entonces cito federal porque nos sentamos además con el Instituto de información de la Ciudad de México e instancias por supuesto una reunión en corto para entender por qué tiene que ser así porque la perspectiva de género etcétera Marcela y yo en este Instituto a instancias insisto de disc portal faq hay un avance muy interesante que nosotros construimos le consta Diva y a Pilar en el código nacional de procedimientos penales la verdad cómo queda inscrito el feminicidio en el código nacional de procedimientos penales ha permitido que muchos casos que se atraen de las entidades federativas puedan estar siendo visibilizados como lo que son o intentos de feminicidio o feminicidio y me preocupa que se ven muchos elementos esta parte que tenemos que cuidar respecto de y fue arrojada sí fue envuelta sí fue no sé que sí fue no sé cuánto por qué entonces tantos elementos del tipo penal que eso es lo que discutimos cuando hicimos el código nacional de procedimientos penales lo único que provoca es dificultad en la investigación por eso me parece que es importante que haya un acercamiento con INACIPE pero no todos los que están en INACIPE trabajan desde la perspectiva de género ahí hay mucha ortodoxia sobre todo de los penalistas que tienen resistencias son muy cuadrados, ya conocemos como son de tal manera que yo esperarí, desconsiento de la Fiscalía General de la República hoy está en manos de los que están en contra del debido proceso legal, ahí están dirigiendo los que son inquisidores del derecho penal, entonces tengan mucho cuidado, no confíen en conocemos, sabemos quiénes son con nombre y apellido y por eso me parece que no son de tal manera que este día mi recomendación confío muchísimo en ustedes y si tienen que acercarse a los juristas que están militando que son constructores del debido proceso legal en el país y que ya sabemos quienes son con nombre y apellido y bueno pues vamos dar nombres para que podamos bloquear el tipo penal ciertamente sea un ejemplo de lo que tiene que probar foral a la reunión perdón perdón alcaldía para ver la estrategia de comunicación, bueno pues con eso terminó sí es es una decisión importantísima lo que está impulsando el Pilar en el sentido de que el tipo penal que construyan sea que se tome en consideración en todos los congresos locales para homologar el tipo penal, porque si tenemos un desbarajuste es una cuestión verdaderamente qué lamentable pero hay que acompañarla con el tema de los procedimientos si no está acompañado el tipo la parte sustantiva con la parte adjetiva entonces no hay manera de que pueda resultar bien a la hora de que tienes que picar el delito penal en el feminicidio de tal manera que tienen que ir las dos cosas ese sería mi observación sabes Pilar como pienso en este sentido platicado mucho invitaba a su comisión lo cual agradezco mucho que siga confiando en mí pero yo yo confío totalmente en ella porque es escrupulosa como penalista y muchas gracias y les mando un beso a todas, gracias por la invitación mi querida Diva.

Gracias, gracias, querida Angélica, Lore Villavicencio ahora sí cierra por favor este Conversatorio, unos minutitos.

Perdón por no respetar la palabra y perdón por este exabrupto, pero es que tenemos muchas reuniones al mismo tiempo y me están marcando de que no asistimos y yo pensé que estábamos asistiendo a través de una persona que trabaja conmigo, pero bueno.

Decir que en primer lugar que tenemos un compromiso claro por mejorar el tema del tipo penal feminicidio, pero también nos queda claro que no solamente el tema de feminicidios ésta se va a resolver con un buen tipo penal tenemos que involucrarnos en otro tipo de medidas qué tienen que ver con la prevención tiene que ver con también con la responsabilidad que tienen los gobiernos de reparación del daño es decir ver el tema del feminicidio de manera integral yo insisto que por eso es fundamental ver también el tema de la igualdad porque atrás de feminicidio hay toda un sistema de creencias que tenemos que derribar, y decirles que me siento muy contenta de estar aquí en esta mesa con tantas mujeres que estamos asumiendo la estafeta que nos dieron y que ahora nos corresponde a nosotras asumir, no cejar es una historia de resistencias y de avances permanentes y así lo vamos a hacer estamos como lo hemos dicho en entre nosotros somos las mujeres que estamos aquí somos muy “insistencialistas” y hasta que no logremos el cambio que merecemos vamos a seguir trabajando desde el lugar donde nos encontremos porque es un asunto de convicciones y de causas de vida y bueno finalmente también creo que tenemos una gran misión como ex legisladoras o legisladoras de socializar las leyes no basta con que las aprobemos si no es importante que hagamos todo una campaña de promoción de cada uno de los derechos humanos, aprovechando el día para que las personas se apropien de esos derechos y exijan el cumplimiento de los mismos, necesitamos una sociedad sumamente exigente y que tenga que asuma plenamente y que son sujetas o sujetos de derechos y que los hagan valer permanentemente con las autoridades con los diputados o las diputadas con quien tiene una función pública para que realmente empecemos a cambiar las cosas en este país, ese sería mi comentario agradezco enormemente también adoro a Pilar me parece que es una mujer extraordinaria sumamente profesional, a Vero, Aurora, a Guadalupe con ese empuje que tiene que nos identifica, además y también agradezco mucho a Diva y Angélica por toda la labor que han hecho por construir este camino junto con otras mujeres para que hoy tengamos 241 diputadas en esta legislatura y hagamos la diferencia que estoy convencida de que las mujeres hacemos la diferencia donde nos paramos permanentemente, somos transformadoras naturales

Moderadora

Gracias queridísima Lore adorada, Mariana Rodríguez Mier y Terán por favor Mariana también la adoro marialé ante a ver si nos está escuchando Mariana Rodríguez Mary Terán para que nos ayude con su cierre, ok entonces vamos a pedirle por favor a la diputada Pilar Ortega, muy, muy ponderada y muy laureada y nunca es suficiente con Pilar de verdad que es espectacular ya ya se conecto

marianita perdóname Pilar adelante Mariana por favor comentario de cierre no Pilar por favor adelante

Diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez

Gracias Aurora, gracias, gracias a todas por sus comentarios que son súper importantes, bueno lo que estamos primero decirles que lo que estamos construyendo es una iniciativa, que pronto, queremos presentarla pronto y que obviamente va a tener un proceso de dictaminación y ese proceso de terminación no podría entenderse sin el acompañamiento de mujeres tan valiosas como todas las que estamos aquí y cómo y con Angélica con Diva y con organizaciones también decirles que en todo el proceso lo que decidimos las diputadas que estamos en el grupo de trabajo, fue que el proceso lo condujéramos nosotras y si nos apoyamos mucho con quienes participaron en el foro, en el foro no solamente participaron las académicas del INACIPE, sino de otras universidades como la UNAM y FLACSO y también organizaciones y observatorios feministas y una de las cosas que también nos quedaron muy claras, por el trabajo y el intercambio de ideas que tuvimos con fiscalías especializadas, era este tema que señalaba Angélica de no hacer un tipo penal muy complejo de acreditar, sino generar efectivamente, darles cuestiones muy concretas que le fueran muy sencillo o por lo menos de fácil comprobación al Ministerio Público en el momento de abrir una carpeta de investigación, todo eso lo cuidamos muy bien, pero creo que todo es perfectible como cualquier instrumento, entonces creo que el proceso de análisis una vez que se presente esta iniciativa que pudiéramos tener esta retroalimentación, como lo hicimos para conformarla en este foro que hicimos, en donde fuimos muy muy abiertas e inclusive cada una de nosotras propuso participantes para tener este ejercicio que duró y tuvimos dos miércoles muy extensos y con una participación muy fuerte en las redes sociales creo que ha roto récords este, creo que fue muy buen muy buen saque para poder conformar este documento, entonces pero no estamos ya en el dictamen todavía nos falta un avance para que esto pudiera ser socializado y también revisado nosotros siempre hemos sido muy abiertos a la participación ciudadana, además en estos temas que son complejos y que lo que queremos efectivamente es que funcione y que tengamos realmente un aval de las entidades federativas que eso no va a ser nada fácil pero creo que lo podemos lograr si hay un si hay un acuerdo y si hay un acompañamiento, en la medida de que este tipo penal se acompañe por la propia sociedad civil por las activistas por las feministas en ese sentido pues va a ser mucho más fácil que las entidades federativas que los congresos locales lo arropen entonces créanme que tendremos ese ejercicio de deliberación pública, gracias.

Moderadora

Muchísimas gracias querida Pilar siempre puntual clarita en temas muy complejos legales que siempre nos los compartes de manera tal que parece tan simple y siendo tan complicado muchas gracias, ahora sí Marianita Rodríguez Medina había tenido un problema con su internet, pero ya estamos en la red, tu comentario de cierre por favor Mariana

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán

Muchas gracias querida Aurora sí ya me conecté a una mejor red una disculpa. Ya estoy mejor en mejor red, siguiendo con mucho detenimiento todos los comentarios que se han estado vertiendo aquí en este en este conversatorio y bueno pues primero que nada decir que así como tú bien lo dices Aurora para mí ha sido un gusto trabajar con Pilar Ortega como presidenta de la Comisión de Justicia y también encabezando este grupo de trabajo porque lo que ella acaba de decir a lo ha sostenido con hechos en el sentido de que siempre estamos abriendo el espacio al Parlamento abierto también en esta comisión y de la misma manera si también lo piensa lore Villavicencio también lo piensa mi querida pero Juárez y siempre estamos nutriendo de las opiniones de los expertos como bien lo señala mi querida Angélica de la Peña ella ha estado presente a Diva también bueno pues todo mi respeto y admiración y creo que el estar acercándonos a la sociedad en temas tan sensibles como los que tienen que ver con los derechos humanos y particularmente en lo que como bien se dijo aquí primero ligado a la igualdad el tema de que se tome con mayor respeto que es el que se merece la vida de todas y cada una de las mujeres pues conlleva entonces a poder perfeccionar los materiales legales que estamos preparando las leyes que estamos preparando, pero sobre todo que sean cosas que sean legislaciones que nos ayuden aterrizar en la realidad porque por mucho, discúlpenme que haga yo este énfasis pero por mucho que tengamos unas legislaciones perfectas, unas legislaciones que nos muestren que hay igualdad formal, el verdadero reto es llegar a tener una igualdad real y que nuestras legislaciones lo que estamos nosotros aprobando sea de uso y particularmente de beneficio para las poblaciones que estamos tratando de proteger, en este caso por supuesto las niñas y las mujeres, entonces efectivamente el compromiso que tenemos de continuar con un estudio profundo serio pulcro acerca del tipo penal para poder ofrecer la mejor versión que nosotros consideremos una vez escuchadas todas las voces por supuesto está el todas nosotras que estamos trabajando en ello y te agradezco mucho este conversatorio y esta oportunidad de continuar abonando a la lucha y como bien se ha dicho aquí a la estafeta que nos han entregado decirles a las a las grandes luchadoras que son Angélica y Diva que por supuesto estamos muy puestos para seguir defendiendo estas causas y la ciudadanía en general que también tengan la certeza de que todas las diputadas aquí cómo nos están viendo que somos de diversos partidos pero con un proyecto común, porque hay temas como este de la violencia contra las mujeres como éste su peor fase que es el feminicidio, que están por encima de los partidos y que por supuesto nos unen en sororidad y nos unen como mujeres que estamos dispuestas a continuar dando esta batalla hasta que la anhelada igualdad y la anhelada vida libre de violencia sea una realidad muchísimas gracias Auro estos serían los comentarios y un beso y un gusto estar aquí con todas muchas gracias.

Moderadora

Muchas gracias Mariana y le pedimos a Vero Juárez que nos de sus comentarios antes de cerrar este conversatorio adelante querida coordinadora.

Gracias creo que lo que se ha vertido el día de hoy es muy importante, porque eso finalmente también fortalece la ruta que nos hemos trazado y por supuesto que todos los comentarios sin lugar a dudas que siempre enriquecen y luego entonces miren cuando empezamos este debate que claro que no se ha iniciado ahora pero partimos después de que con esta preocupación que ustedes ya habían venido también trabajando lo que está pasando los Estados el diagnóstico con el que todas coincidimos de las lamentables cifras que decíamos entonces bueno luego después de que conocimos la declaración del fiscal en una de las mañaneras no pues claro que nos alertó a todos y en ese sentido entonces nos propusimos una ruta crítica de actuación quiero decirles que en el camino lógicamente no ha sido tampoco sencillo que hemos principio comentado entre el movimiento de mujeres en movimiento de feminista, con la idea de que tener las opiniones de todas y de todos y sobre todo de aquellas que ya tiene una experiencia en el tema pero en eso también coincidió que el movimiento feminista y el movimiento de mujeres en general. Cuando tuvimos una reunión con el fiscal pues fue una reunión en la que fuimos a comentar y a plantear nuestras posiciones y por supuesto que le dijimos que no coincidíamos como que había declarado y aún más hicimos algunas propuestas que estuvo abierto hay que decirlo pero como dice Angélica siempre estamos desconfiando y después de que conocemos a sus posiciones luego entonces cuando se hacen una serie de reuniones con todos los fiscales con los operadores con el movimiento feminista hicimos decía reuniones con un este el algunas académicas nos dimos nos propusimos que era el momento para poder hacer ese esfuerzo y homologar y sin lugar a dudas este sigue siendo el reto con homologamos este tipo penal de feminicidio en todos los Estados para garantizar los derechos de las víctimas, hicimos reuniones con la CONAGO, hemos estado cabildeando de manera muy amplia sin ignorar a los congresos locales porque me parece que es muy fundamental y entonces hemos tenido reuniones con las presidentas y presidentes de las comisiones de Justicia de los distintos congresos de igual manera y hemos también hablado con gobernadores para ir exteriorizándose nuestras preocupaciones pues a mí me parece qué necesitamos un tipo penal de feminicidio homologado me parece que es importante queremos el segundo paso y también coincido en que lo debemos de hacer de manera muy firme pero también como decían aquí este sin dejar de desconfiar y sin dejar de estar atentas y tener las alertas encendidas porque no es un tema como ustedes han dicho sencillo pero me parece que nos damos el siguiente paso entonces vamos a poderlo discutir ahora ampliar en el marco del proceso legislativo la discusión y luego entonces se abrirá otra vez un espacio en el que podemos nuevamente empezar a cerrar las pinzas con todos estos actores y actoras que hemos establecido ya la comunicación y a mí por eso en verdad que celebró compartir el día de hoy con ustedes y Diva querida te abrazo espero que todas estén muy bien queda Angélica que de todas he aprendido muchísimo el que estar con Pilar con Lore, presidenta Pilar con mi querida directora Lorena Villavicencio y Mariana ha sido en verdad un aprendizaje constante pero sobre todo ha sido hemos construido y aún con diferencias naturales que de repente se nos dan nos hemos dado siempre el paso al entendimiento al consenso y a la construcción y por eso las felicito a todas para mí es un placer seguir aprendiendo de todas y espero en verdad que todos se

encuentren muy bien que se cuiden mucho y como decimos este juntas vamos a seguir avanzando, gracias por su escucha

Moderadora: Aurora Aguilar Rodríguez.

Gracias Vero pues hay que decir que el avance del tipo penal feminicidio en el tiempo en el que nuestras queridas Diva y Angélica empujaron desde entonces con la adorada maestra Marcela Lagarde ha rendido frutos en términos de justicia para las mujeres pero también ahora en un fruto muy especial, porque a propuesta de la organización 50 + 1 la maestra Lagarde, recibirá, ya se dio el visto bueno de la Comisión de Igualdad para que reciba la medalla Sor Juana Inés de la Cruz justamente por esta propuesta del tipo penal feminicidio, yo creo que nadie mejor que ella para recibir el galardón más grande que cualquier mujer mexicana podría aspirar y también decir que el grupo plural por la igualdad sustantiva está dando muestra y respondiendo a la ciudadanía, la violencia no tiene color, la violencia no tiene partido quienes están sufriendo violencia necesitan este compromiso de las guerreras a favor de las mujeres, a favor de la paz, a favor de la igualdad sustantiva a favor de que nuestros derechos humanos sean respetados, que vivamos en paz.

En nombre de la señora presidenta del Congreso Dulce María Sauri con este Conversatorio cerramos los 16 días de activismo a favor de una vida libre de violencia para las mujeres mexicanas ha sido un maravilloso placer estar aquí esto de las estafetas no está tan claro porque todavía nadie suelta la Estafeta hay que seguir luchando todas juntas cada quien desde su trinchera muchísimas gracias a quienes nos han seguido en el canal del Congreso, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género y la Unidad de Género de la Cámara de Diputados les damos las gracias más profundas por su atención y por la participación a nuestras compañeras, muchísimas gracias.